

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Presidencia del C. Diputado Adrián Michel Espino

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Se ruega a todos los presentes ocupar sus lugares a efecto de comenzar con la sesión programada para el día de hoy.

Muy buenos días a todas y a todos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, por favor.

EL C. SECRETARIA DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenos días a todas y todos los diputados. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 55 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Se solicita a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del senador Alonso Lujambio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 25 de septiembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

5.- Uno del licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones emitidas por el Jefe de Gobierno al decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Distrito Federal.

6.- Uno del licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones emitidas por el Jefe de Gobierno al decreto por el que se

reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

7.- Uno del licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones emitidas por el Jefe de Gobierno al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

8.- Uno del licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones emitidas por el Jefe de Gobierno al decreto por el que se reforma el artículo 49 del Código Fiscal del Distrito Federal, se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

9.- Uno del licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones emitidas por el Jefe de Gobierno al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Acuerdos

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1º. de octubre de 2012 en la que habrán de rendir su protesta constitucional los Jefes Delegacionales Electos para el período 2012-2015.

11.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina al celebración de una sesión solemne con motivo del XLVI Aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968.

Iniciativas

12.- Iniciativa de decreto por el cual se reforma el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en calzada General Mariano Escobedo números 726, 736, 738 y 746 y calzada

Melchor Ocampo números 475, 481 y 487 todos en la Col. Anzures delegación Miguel Hidalgo, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V bis al artículo 12 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades delegacionales de Venustiano Carranza a fin de que a la brevedad concluya las obras de rehabilitación del drenaje de la calle Cobre, entre avenida del Congreso de la Unión y del Catorce Col. Popular El Rastro, que presenta el diputado Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia en contra de la reforma laboral enviada por el Presidente de la República al Congreso de la Unión al tiempo que se exhorta a las y los diputados integrante de la LXII Legislatura se abstengan de aprobarlas sin antes convocar a los actores relacionados para escuchar sus demandas, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades y comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con respeto a su autonomía, a fin de que mantengan un diálogo abierto para la construcción de acuerdos y consensos que les permita solucionar en breve el conflicto por el que atraviesan para evitar que los estudiantes pierdan el semestre que cursan y se evite la deserción estudiantil, que presenta la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, otorga reconocimiento público a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2012, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo en donde se cita a comparecer al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional de Tlalpan ante esta Soberanía, para que informe su actuar en los temas de inseguridad, ambulante, proliferación de centros nocturnos, falta de mantenimiento en unidades habitacionales, privatización de deportivos y calles a favor de familiares y desarrolladores inmobiliarios, así como esclarecer el otorgamiento de registros vehiculares a grupos delictivos, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a cada uno de los servidores públicos que sean citados a comparecer con motivo de la glosa del Sexto Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitan sus informes anuales de labores en versión magnética e impresa en un plazo no mayor a 72 horas, con el objeto de eficientar la rendición de cuentas en este órgano legislativo, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 19 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que se remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local una vez que sean integradas e instaladas legal y formalmente para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría, por favor.

Esta Presidencia también hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 5 comunicados del licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite a este Organismo Colegiado las observaciones emitidas por el Jefe de Gobierno a los siguientes decretos:

Primero.- Por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Distrito Federal.

Segundo.- Por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.

Tercero.- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Cuarto.- Por el que se reforma el artículo 49 del Código Fiscal del Distrito Federal, se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Quinto.- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Asimismo, se informa que con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes una vez que éstas sean integradas e instaladas formal y legalmente.

El primero a la Comisión de Administración Pública Local, el segundo, a la Comisión de Fomento Económico, el tercero a la Comisión de Gestión Integral del Agua, el cuarto a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el quinto a la Comisión de Participación Ciudadana.

Tome nota la Secretaría.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proporcionar copia a las Comisiones Dictaminadoras de todos los antecedentes relacionados con los decretos en cita.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1º de octubre de 2012 en la que habrán de rendir su Protesta Constitucional los Jefes Delegacionales electos para el periodo 2012-2015. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato de la sesión del 1º de octubre del 2012 en la que habrán de rendir su Protesta Constitucional los Jefes Delegacionales electos para el periodo 2012-2015.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura aprueba el formato que habrá que de seguirse durante la sesión del 1º de octubre de 2012 en la que rendirán su protesta de ley los jefes delegacionales electos para el periodo del 1º de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015.

Segundo.- Se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva gire invitación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a efecto de que asistan como invitados especiales a la sesión en la que habrán de rendir su protesta constitucional los jefes delegacionales electos para el periodo 2012-2015.

Tercero.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1.- La sesión se realizará con el único fin de verificar la rendición de protesta de los jefes delegacionales electos para el periodo 1º de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2015.

2.- La sesión iniciará a las 11:00 horas del día lunes 1° de octubre de 2012 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de la sesión.

4.- Harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado del Partido Nueva Alianza y hasta 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Mensaje de la Presidencia de la Mesa Directiva.

6.- Rendición de protesta de los jefes delegacionales para el periodo 2012-2015 de conformidad con el orden alfabético de la delegación para la cual fueron electos.

7.- Se entonará el Himno Nacional.

8.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la sesión.

Dado en el salón de sesión de la Comisión de Gobierno a los 25 días del mes de septiembre de 2012. Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo de referencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Invítese al Jefe de Gobierno y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Distrito Federal, a la sesión de marras y hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano legislativo para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una Sesión Solemne con motivo del XLIV aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina la celebración de una Sesión Solemne con motivo del XLIV aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968.

Acuerdo:

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura aprueba la celebración de una Sesión Solemne el día martes 2 de octubre del 2012 con motivo del XLIV aniversario del movimiento estudiantil de 1968.

Segundo.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

- 1.- La sesión se realizará como Solemne con el único fin de conmemorar el cuadragésimo cuarto aniversario del movimiento estudiantil de 1968.
- 2.- La sesión iniciará a las 11:00 horas del día martes de 2 de octubre de 2012 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 3.- La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de la Sesión Solemne.
- 4.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.
- 5.- La Presidencia solicitará se guarde un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas durante el 2 de octubre de 1968.

6.- Hará uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado sin grupo parlamentario y un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Finalizados los posicionamientos, se entonará el Himno Nacional.

8.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

9.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Tercero.- Durante el desarrollo de la sesión sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 25 días del mes de septiembre de 2012. Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo de referencia, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de las instancias correspondientes al interior de este órgano de gobierno y tome nota la Secretaría, por favor.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos iniciativas de decreto que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon. La primera por la cual se reforma el programa delegacional de

desarrollo urbano de Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto de los inmuebles ubicados en calzada General Mariano Escobedo números 726, 736, 738 y 746, así como calzada Melchor Ocampo números 475, 481 y 487, todos en la colonia Anzures delegación Miguel Hidalgo.

La segunda por el que se adiciona la fracción V bis al artículo 12 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su reinserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna, la primera, para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente, y la segunda se turna para los mismos efectos a la Comisión de Salud y Asistencia Social una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades delegacionales de Venustiano Carranza a fin de que a la brevedad concluya las obras de rehabilitación del drenaje de la calle Cobre, entre Avenida del Congreso de la Unión y del Catorce, colonia Popular El Rastro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con su venia diputado Presidente.

Buenos días compañeros diputados, compañeras diputadas:

Haré una breve exposición de los elementos más importantes del presente punto de acuerdo solicitando se inscriba íntegro en el Diario de los Debates.

Los coordinadores internos de los comités ciudadanos de las Colonias Nicolás Bravo y Valle Gómez, solicitaron a la delegación Venustiano Carranza su intervención para rehabilitar la red de drenaje de las inmediaciones de la calle de Cobre, específicamente entre la Avenida Congreso de la Unión y la calle de

Catorce, ubicada en la Colonia Popular Rastro, lo anterior derivado de una serie de abnegaciones y encharcamientos que habían ocurrido en dicha zona.

En el mes de julio diversos vecinos acudieron al Centro de Servicios y Atención Ciudadana del mismo órgano político administrativo para solicitar la intervención del gobierno delegacional en la readecuación hidráulica en la calle en comento.

Finalmente una vez más en el mes de agosto ambos coordinadores internos de los citados comités ciudadanos dirigieron a la jefatura delegacional un reiterativo para que la delegación Venustiano Carranza realizara una revisión y en su caso una obra de rehabilitación o mantenimiento al drenaje ubicado en la calle de Cobre.

Cabe señalar que la necesidad y el apremio vecinal se intensificó por las copias lluvias atípicas que han ocurrido en la zona oriente del Distrito Federal, lo que lamentablemente hace relacionar a los habitantes de Venustiano Carranza con los fenómenos pluviales con hechos traumáticos como los que sufrimos los años próximos pasados.

En este orden de ideas, a finales del mes de agosto la Delegación Venustiano Carranza inició las obras de rehabilitación de la red de drenaje, no obstante a pesar de que dichos trabajos se encuentran en proceso, han generado una serie de molestias e incomodidades a los vecinos y transeúntes que habitualmente circundan por esta parte de la Delegación.

Es por lo anterior, compañeros diputados, que los exhorto a votar a favor de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en el sentido de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las autoridades delegacionales en Venustiano Carranza a fin de que a la brevedad concluya las obras de rehabilitación del drenaje de la calle de Cobre entre avenida Congreso de la Unión y el Catorce colonia Popular Rastro, a fin de evitar mayores daños a los vecinos.

Por su atención gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ...

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le puede preguntar al diputado ponente si me puedo suscribir a este punto de acuerdo junto con él.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado, ¿acepta la adhesión del diputado al punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Piña Medina se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, un segundo compañera Secretaría.

¿Con qué objeto, compañera diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Quiero hacer una adición, disculpe no sonaba el micrófono.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante compañera.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Quiero hacer una adición al punto del problema que hay aquí afuera.

EL C. PRESIDENTE.- Podemos votar y considerar si es de urgente y obvia resolución y después le cedemos el uso de la palabra para que haga el apunte que quiere hacer sobre la protesta que está aquí afuera.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Muy bien, esperaremos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy amable, muchas gracias compañera diputada.

Adelante compañera Secretaria.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Adelante ahora sí, diputada Alejandra Barrios para hacer su propuesta por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Mire, que en tanto concluya la obra de rehabilitación, se reubiquen temporalmente a los comerciantes afectados.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta, diputado Piña?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)* El punto de acuerdo va en función de la solicitud de los vecinos, el tema del comercio es un asunto que se tiene que ver directamente con el Gobierno Delegacional que no nos compete, en tanto la afectación y la solicitud de ese punto de acuerdo va más en la afectación hacia los vecinos de la zona.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Se mantiene entonces el punto de acuerdo en sus términos.

Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- *(Desde su curul)* Mire, los ciudadanos tienen todo el derecho de venir a exhortar aquí a la Asamblea, tenemos el derecho de escucharlos y también de darles solución, por qué no. Nos sumamos al exhorto de la Delegación para que arregle este problema. La gente no puede estar parada aquí afuera, tenemos el derecho los diputados de ver por los ciudadanos, debemos de escucharlos y no negarnos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada.

¿Algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra en contra del punto de acuerdo presentado?

Proceda la Secretaría entonces a preguntar en votación económica a esta Asamblea si es de aprobarse la propuesta, el punto de acuerdo a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en contra de la reforma laboral, enviada por el Presidente de la República al Congreso de la Unión al tiempo que se exhorta a las y los diputados integrantes de la LXII Legislatura, se abstengan de aprobarla sin antes convocar a los actores relacionados para escuchar sus demandas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Gracias, diputado Presidente.

Estamos el día de hoy ante un escenario verdaderamente delicado en la que nos encontramos justo porque existe a partir del 1° de septiembre de este año una iniciativa que fue presentada ante el Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados por el Titular del Ejecutivo Federal. Esta iniciativa con proyecto de decreto pretende reformar y adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Lo anterior se hizo en uso de una de las prerrogativas que fueron aprobadas en la pasada reforma política. Esto significa que la iniciativa ha sido denominada

como la reforma laboral promovida como iniciativa preferente, lo que significa que deberá ser discutida y votada por el Pleno de la Cámara de Diputados en un plazo máximo de 30 días naturales, que se agotan el próximo 30 de septiembre.

Este asunto de por sí muy delicado y cuestionable. ¿Por qué lo es? Fundamentalmente porque el uso de la iniciativa preferente se da en el contexto en el cual inician los trabajos de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, cuando aún las Comisiones no estaban formalizadas, pero hay un asunto mucho más delicado aún, mucho más grave, que en esta Asamblea no queremos dejar pasar, y es el tema que tiene que ver con la falta de debate nacional con la clase trabajadora, con los patrones, con análisis pormenorizados. No podemos legislar a espaldas de quienes nos llevan a las representaciones populares. Eso es una traición al pueblo que nos viene y nos elige. Por supuesto que no ha habido ningún tipo de foros, no ha habido discusiones, no ha habido análisis ni de manera directa ni de manera indirecta.

Por eso nosotros desde el grupo parlamentario del PRD observamos que no podemos desde aquí avalar lo que en la Cámara se pretende dar como una gran alianza entre el PAN y el PRI en esa Cámara, no lo podemos permitir. Por eso mandamos por supuesto en estos momentos una solicitud para que convoque a los actores involucrados, para que escuche sus demandas y para que se legisle de frente a los trabajadores, de frente a los patrones, de frente al Pueblo de México, sobre un asunto que por supuesto es del interés nacional.

Hablemos un poco de lo que pretende esta reforma. Hablemos por ejemplo de que, no solamente dicho por el PRD sino por varios especialistas qué es lo que propone esta iniciativa. Propone entre otras cosas limitar los salarios vencidos, exceptúa al patrón de pagar el reparto adicional de utilidades si obtuvo de la Junta de Conciliación la suspensión correspondiente en tanto esta situación perdure.

También señala que las empresas podrán contratar a los trabajadores por horas, menos de 8 horas, alegando ventajas para los jóvenes o amas de casa que no pueden dedicar una jornada completa laboral. Sin embargo, los

ingresos se minimizarían, además de afectar otras prestaciones como antigüedad, aguinaldo, entre otras cosas.

Propone la contratación por periodos de prueba, 1 a 6 meses, capacitación inicial de 3 a 6 meses o por temporada. Al finalizar dichos plazos si no es contratado el trabajador no será indemnizado.

En materia de huelga se pretende incluir mecanismos de regulación y limitación en su ejercicio, se abre la posibilidad de utilizar en gran escala los servicios *outsourcing* y limita a un año el pago de los salarios caídos en el caso de los juicios por despido de los trabajadores.

La izquierda no se niega a legislar, la izquierda a lo que se niega es a una gran alianza en contra de los trabajadores. La izquierda quiere debate, la izquierda quiere abrir el diálogo, la izquierda no se niega, los que se niegan a abrir el diálogo son ustedes, el PRI y el PAN.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

Esta Presidencia informa que se han inscrito en contra de la proposición el diputado Christian Von Roerich y la diputada Olivia Garza.

A favor de la propuesta se encuentran inscritos los diputados Angelina Hernández y Arturo Santana.

El diputado Fernando Espino también está inscrito para hablar sobre el mismo tema a favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Ya están inscritos dos oradores en contra y dos oradores a favor de la propuesta, y en este caso no procede hacer uso de la palabra para razonamiento de voto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Si no estoy a favor o en contra tenemos el derecho a hacer una propuesta también por alusiones de partido, y en segundo lugar para razonar el voto y dar un elemento adicional.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego, compañero diputado, esperar el momento procesal para poder hacer uso de la palabra con ese sentido y entonces procederemos a discutir el punto que está en este momento inscrito.

En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Christian Von Roerich para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con el permiso de la Presidencia.

Aquí estamos en esta Asamblea Legislativa hablando de lo que es fundamental para la nación, para México, de lo que se ha postergado durante décadas, algo fundamental para los trabajadores de este país. Entramos al debate técnico de los contenidos de la iniciativa de la reforma laboral, más allá de los discursos políticos y de la estridencia.

La situación actual de las disposiciones normativas que regulan el derecho laboral en México han sido rebasadas por la realidad del mercado y hoy más que contribuir al desarrollo económico y la generación de empleos, en realidad son un lastre para la productividad.

Voy a dar los datos duros. Actualmente la productividad laboral en México es comparativamente más baja que los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos.

Actualmente la ley no prevé opciones y modalidades para los jóvenes, para las mujeres, para las personas discapacitadas y para personas mayores de 40 años que puedan tener un empleo que se compagine con la situación y necesidades particulares.

Actualmente los trabajadores no son reinstalados ni reciben de manera pronta las indemnizaciones constitucionales que tienen derecho ante despidos injustificados por el incentivo de algunos abogados para prolongar deliberadamente la duración de los juicios, generando incertidumbre tanto para el trabajador como para los empresarios.

Actualmente no existe en nuestra legislación un concepto que integre las condiciones mínimas que toda relación de trabajo debe reunir en la ley.

Compañeros diputados:

Hay que decirlo con toda claridad, el contenido de la reforma laboral no modifica el artículo 123 Constitucional que establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil ...

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, compañero diputado. ¿Con qué objeto, compañera?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado en uso de la palabra si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- No la acepto, Presidente. Terminó con mi exposición. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.-

También tampoco el convenio en donde establece, en el Convenio 87 de la OIT, donde dice que la libertad sindical y la protección del derecho de sindicato.

Por el contrario, el objeto de la reforma es generar mayor certeza jurídica y crear hasta 400 mil empleos adicionales al año, generando la competitividad y la productividad que necesita el país, en un marco de respeto a la dignidad de los trabajadores. Esa es la realidad.

Con la reforma laboral los jóvenes podrán encontrar su primer empleo a prueba con salario justo, prestaciones y seguridad social. Se apuesta por la productividad y por la competitividad; hacer más efectiva nuestra economía, con lo que se atraen más inversiones y se generan más empleos. Se desarrolla el concepto de trabajo digno para generar mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con capacitación, respeto a los derechos y prestaciones de la seguridad social.

Sobre todo un tema fundamental, en materia de rendición de cuentas se busca mayor transparencia y democracia de sindicatos...

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero, permítame un segundo, por favor.

¿Con qué objeto, compañero diputado Llerenas?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Al orador le haría una pregunta, dado que ha abierto ya el debate en general sobre la reforma, nos parece importante si nos pudiera responder algunas preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Había comentado, Presidente, que voy a terminar mi exposición y no acepto la pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Cuantas veces quieran interrumpir, excelente. Ya tendrán su tiempo.

Se desarrolla algo muy importante y fundamental en esta reforma laboral en materia de rendición de cuentas: se busca mayor transparencia y democracia de sindicatos, la reforma laboral brindará el derecho a los trabajadores para poder pedir cuentas a sus líderes a la administración de sus cuotas.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, compañero diputado, por favor.

¿Con qué objeto, compañero diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para una moción de procedimiento al compañero diputado. El punto de acuerdo que se está planteando es un punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Unión que realice una serie de consultas, es decir, el punto de acuerdo no está sobre el fondo de la reforma laboral. Creo que el diputado nos está dando la razón en el fondo porque lo que está haciendo es abriendo un debate sobre la reforma laboral, nosotros coincidimos precisamente con eso, pero precisamente lo que quisiéramos es que se pudiera concretar a si el punto de acuerdo, si la postura de su partido es en el hecho de que pueda realizarse o no un proceso de consulta a los actores, como ya lo está haciendo usted diputado. Le agradecemos mucho que abra precisamente el debate de la reforma laboral.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Continúe, compañero.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- La reforma laboral propone esas nuevas modalidades especialmente para los jóvenes y las mujeres, que obtengan experiencia laboral o concilien su labor en familia, que puedan trabajar desde sus casas y que tengan esa garantía jurídica del trabajo.

Los mayores, las personas mayores de 40 años podrán conseguir empleo bajo la modalidad de contratos con capacidad y capacitación inicial. También se

busca la incorporación de un listado de trabajadores en donde se conozca y que esté definido el trabajo peligroso e insalubre, prohibido para menores de 14 años, además se tipifica como delito la contratación de menores de 14 años fuera del círculo familiar. Se pronuncian mejores condiciones laborales para los trabajadores del campo, acceso a las personas con discapacidad, trabajadores domésticos y para proteger la integridad y la vida de los trabajadores mineros.

Se prohíbe expresamente el trabajo en pozos de carbón; se simplifica el procedimiento de clausura cuando exista peligro inminente para la vida; se propone regular la subcontratación *outsourcing*, para evitar abusos y simulaciones que existen actualmente en materia laboral. Se prevé la responsabilidad solidaria de patronos e intermediarios frente a los trabajadores; también prohíbe sanciones al uso de esta figura para simular o evadir las obligaciones del patrón. Asimismo contempla una licencia de goce de sueldos para los padres e hijos recién nacidos.

Por lo que hace a la materia procesal, la reforma hace un procedimiento sumario para los juicios en materia de seguridad social y así liberar recursos, tiempo para la atención de los conflictos laborales. Se propone castigar a los funcionarios públicos que obstaculizan y prolonguen los procesos con prácticas dilatorias.

Brinda la reforma laboral mayor certeza jurídica los sectores productivos a través de mejoras en la impartición y modernización de la justicia laboral, haciendo más expedita, profesional y confiable, además se protege fiscalmente los derechos laborales dotando a las autoridades de mejores herramientas de vigilancia y de cumplimiento a la ley.

En materia de transparencia promueve la transparencia efectiva, rendición de cuentas en las organizaciones sindicales a favor de sus agremiados, establece el voto libre en recuentos y elecciones directas; prevé el derecho de los trabajadores a recibir información sobre la administración de su patrimonio sindical. Esta obligación es ante los trabajadores y no ante la autoridad.

Si la organización cuenta con más de 150 trabajadores, los resultados deben de ser dictaminados por un auditor externo.

También se traducirá en una mayor productividad, es sin duda la mejor vía para elevar los ingresos y el bienestar de los trabajadores y hacer más rentables y competitivas las empresas.

En suma, la reforma laboral se trata de una propuesta integral, justa y equilibrada que incorpora medidas que responden a las preocupaciones más sentidas de los trabajadores; pretende en la reforma laboral no es seguir igual como está, es pretender que nos vaya peor. Lo que queremos es que esta reforma laboral trabaje y desde la Cámara de Diputados que hoy se está reuniendo la Comisión de Trabajo y Previsión Social, donde se están escuchando todas las voces, a todos los partidos políticos, tenemos que dar sin duda el debate, pero también que conozcamos en qué situación y cuál es el contenido de la reforma laboral.

Estoy a sus órdenes, con su venia Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañero diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Angelina Hernández, para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos. Adelante compañera diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELINA HERNANDEZ SOLIS.- Con su permiso diputado Presidente.

El grupo parlamentario del PRD está de acuerdo en el punto de acuerdo a fin de que se exhorte al Congreso de la Unión para que se revise esta reforma laboral que está presentando Calderón, que le está haciendo el trabajo ya a Peña Nieto.

En este sentido por qué queremos que se revise, porque está lesionando gravemente los derechos de los trabajadores, se está traicionando al pueblo de México y la izquierda estamos en defensa de los derechos de los trabajadores de México, y fundamentalmente de la Ciudad de México porque de aprobarse se estaría descomponiendo el tejido social de la Ciudad de México y vamos con todo para defender estos derechos de los trabajadores.

¿Pero por qué estamos en contra? Número uno, porque es inconstitucional. Si bien es cierto que lo prevé la Constitución, también nos dice que debe de haber una reglamentación. En este momento no está reglamentado, por lo tanto se

tiene que revisar el procedimiento. Nuevamente quieren dar madrugete en este sentido.

Asimismo estamos en contra de la subcontratación. ¿Por qué? Porque está lesionando la seguridad al trabajo. La Organización del Trabajo dice que todo trabajador debe tener un derecho a la seguridad en el trabajo, por lo tanto no da certeza a nuestros trabajadores de México.

Igualmente los contratos a prueba, le da todo el beneficio y derechos de manera discrecional a los patrones en el sentido de que quieren poner a prueba las capacidades de las personas a las que se les contrata. En este sentido también se violentando porque únicamente favorece a la clase patronal.

Todos sabemos que cuando se inicia un juicio tarda 4 meses o más tiempo, ¿y en este sentido qué propone la ley? Propone que únicamente se paguen salarios caídos de un año. ¿Esto en qué va a favorecer al patrón? Que puede alargar los tiempos y después dice, nada más le pago un año. Tampoco estamos de acuerdo con eso.

Por eso exhortamos al Congreso de la Unión que se manifieste enérgicamente en contra de esta reforma laboral.

La izquierda seguirá en la lucha por el derecho y la defensa del pueblo de México.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Se concede ahora el uso de la palabra para hablar en contra de la proposición, a la diputada Olivia Garza, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Buena tarde a todos.

Con la venia de la Presidencia.

Primero que nada quiero iniciar agradeciendo muy cumplidamente a los compañeros diputados: Esthela Damián, Efraín Morales y Daniel Ordóñez, por la presentación de este punto de acuerdo.

En Acción Nacional, el tema de los derechos humanos es un tema fundamental, y en particular, el apoyo hacia las mujeres. La reforma laboral de

ninguna manera modifica ni viola el artículo 123 de la Constitución, ya que la única modificación que se hace es del apartado A, quiero ponerlo de manifiesto.

Todos los grupos parlamentarios y en particular el Partido Acción Nacional, buscamos una ciudad liberal y democrática. De ahí la necesidad que exista una legislación laboral que se encuentre a la vanguardia.

Hoy me toca hablar sobre lo que el PAN busca a favor de las mujeres. La reforma laboral es una reforma que evoluciona y nos da derechos a las mujeres, ya que por primera vez incorpora temas como es el tan llamado hostigamiento sexual, sanciona el acoso u hostigamiento sexual en los centros de trabajo, con multa al patrón, la rescisión de la relación de trabajo al acosador u hostigante e indemnización al afectado en su caso. No podemos permitir las mujeres que seamos utilizadas bajo estas prácticas.

Segundo, otra de las reformas a favor de las mujeres...

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la orador por favor. ¿Diputada Esthela Damián, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada en uso de la palabra, si me permite hacer preguntas y también para solicitar el uso de la palabra por alusiones personales que hizo la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, acepta la pregunta de la diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por el momento no, porque voy a poner de manifiesto la postura del Partido Acción Nacional, lo que nosotros queremos decir y lo que las mujeres del PAN queremos expresar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera. No se acepta la pregunta y se le concede al término de la compañera diputada su intervención por alusiones personales.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Otro de los puntos que esta ley nos marca y que es a favor de las mujeres, es que ya no se van a pedir a las mujeres certificados médicos de gravidez para acceso, para permanencia o para ascenso en el trabajo.

La tercera medida protectora a favor de las mujeres trabajadoras, formaliza las posibilidades de transferir hasta 4 de las semanas de descanso anterior al parto para después del mismo. Asimismo, permite que las trabajadoras en periodo de lactancia, reduzcan en una hora su jornada de trabajo.

Como ustedes ven, de alguna manera está apoyando a las madres para que puedan tener sus hijos la oportunidad de convivir con ellas y si les llevan a la criatura, puedan darle lactancia.

Tercera.- Precisar la jornada de trabajo de las trabajadoras domésticas. Mucho se habla pero de este tema no se ha hablado, establece el descanso mínimo diario nocturno de 9 horas consecutivas y de 3 horas distribuidas a lo largo de su jornada, se sustituye el término de *local* por el de *habitación cómoda*, y se precisa que la alimentación sea sana y suficiente. Tendrán derecho a un descanso semanal de día y medio y de preferencia los sábados y domingos, y podrán acordarse la acumulación de los medios días para disfrutar de periodos mayores. Aquí estamos apoyando a las mujeres que trabajan en las casas, a las madres domésticas.

Como podemos ver, todos y cada uno de los puntos antes citados sólo tienen como objeto el generar mejores condiciones laborales para las mujeres y con ello eliminar las profundas diferencias que durante años se han marcado por cuestión de género.

En Acción Nacional siempre hemos pugnado por el irrestricto respeto de la dignidad humana y lejos de los colores que representamos, debe ser una preocupación común garantizar el acceso a todas las mujeres a las mismas oportunidades según su virtud y capacidad, sin considerar su condición.

Para nadie es ajeno aquí que para nosotras las mujeres es doblemente complicado el sobresalir laboralmente, porque no sólo somos trabajadoras, sino también somos madres, jefas y profesionistas. Este ha sido un tema que durante años se ha postergado y es indispensable que se atienda la legislación

laboral de manera urgente porque ya no podemos permitir que por más tiempos se deje en el abandono la defensa de los derechos laborales de las mujeres.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos del artículo 127 del Reglamento Interior, se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Esthela Damián.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Nos llama mucho la atención lo que se viene a argumentar a esta Tribuna, y nos llama la atención porque pareciera un acuerdo ex profeso realizado antes de las elecciones, pareciera una sociedad anónima de capital variable entre dos partidos políticos que se rotan la presidencia despojando a la izquierda de otro tipo o de la participación absolutamente democrática. Eso es lo que logramos observar en esta Tribuna.

Llama mucho la atención el denodado interés que se había puesto sobre esta reforma en capítulos o en propuestas que ya fueron eliminadas, por ejemplo un asunto que tiene qué ver con la transparencia o con el secreto del voto para elegir a los dirigentes.

¿Con quién se quiere quedar bien y con quién se quiere quedar mal? ¿A quién se quiere verdaderamente apoyar y a quién se quiere verdaderamente perjudicar? También díganlo, también háblenlo, también señálenlo, porque eso hoy se está omitiendo. Aquí en esta Tribuna no están diciendo lo que corresponde a esos temas.

Hablemos por ejemplo de lo que mi compañera que me antecedió en la palabra dijo: Si las izquierdas siempre vamos a estar a favor de la legislación de género, nunca vamos a estar en contra de las mujeres. Nosotros aquí en la ciudad hemos dado muestras de cómo apoyamos a este sector. Han sido otros, otros los que se han opuesto en esta Tribuna a que las mujeres tengamos mayores derechos.

Nuestro debate no es acerca del tema laboral en el asunto de las trabajadoras. En este momento la pregunta que realizamos es: ¿Y cuándo las convocaron? ¿Y ya escucharon sus puntos de vista? ¿Y saben si están de acuerdo o pueden pedir mayores prestaciones de las que están establecidas?

¿Por qué tenemos que legislar sobre las rodillas? ¿Por qué cuando se termina un periodo a la presidencia y se inicia otro? Por eso señalo, pareciera que la presidencia es una sociedad anónima de capital variable entre dos partidos políticos.

También habría que señalar, por supuesto, el desaseo del procedimiento parlamentario. De nada ha valido lo señalado por parte de los compañeros que se encuentran en la Cámara, han tenido oídos sordos, no quieren escuchar ni siquiera a sus iguales.

¿Como por qué tendrían que escuchar a los dirigentes? ¿Como por qué tendrían que escuchar a los trabajadores, incluso a los empresarios? No tendría ninguna razón si en la Cámara estos dos partidos se han negado a escuchar a los propios diputados de izquierda, no les han permitido ni participar en la construcción de un dictamen ni se los han pretendido mostrar para que puedan participar en él. Así legislan en la Cámara de Diputados, así legislan cuando logran tener mayoría, por eso vamos a dar lucha. Que nadie se confunda, lo que nosotros no vamos a hacer es lo que ustedes están pretendiendo consumir, y esto va a estar complicado.

Tengan cuidado con lo que señala mi compañera de mi grupo parlamentario, tengan cuidado porque el país no se encuentra justo en uno de los mejores momentos. Piensan que solamente se trata de cambiar la Banda Presidencial, y eso no es así.

El PAN deja un país con más pobres y deja un país con muchos muertos. El PAN quiere entregar una reforma laboral probablemente porque lo que ya acordaron sea la entrega de la estafeta en el 2018 para otro compañero del propio Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Santana para hablar a favor de la proposición.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente. Si no hubiese ningún inconveniente en la lista de oradores y pudiera inscribir a la diputada Dinorah Pizano a favor en mi lugar.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Se concede el uso de la palabra a la diputada Dinorah Pizano, por favor, para hablar a favor de la proposición hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos.

Es muy interesante los comentarios que aquí ha vertido el Partido Acción Nacional con respecto a esta reforma que pretenden impulsar, sin embargo no han mencionado un tema que es fundamental en el tema laboral, son cifras oficiales, son cifras que están documentadas inclusive en sus propios archivos, que datan por ejemplo que en nuestro país desde que está el gobierno panista gobernando, la tasa de desempleo ha crecido de 2.5 en el 2000 hasta el 5.2 en el 2011. Eso definitivamente es lo que describe la humanista o la que refieren humanista política laboral del Partido Acción Nacional.

En defensa, por otro lado, del punto de acuerdo presentado por el PRD, y si alguien duda del alcance pernicioso de dicha iniciativa que el Ejecutivo Federal saliente deja a la Nación como una herencia maldita que espera el aval del Poder Legislativo, que lo consulten en la página de la Gaceta de Diputados Federales.

Hay muchas y muy variadas argumentaciones que pueden refutar lo que aquí se ha dicho. Se dice aquí que fomenta el empleo y, como ya lo dije con los datos, no crea empleos, los abarata, que es muy distinto; facilita la imposición de bajos salarios y prolongación de jornadas de trabajo a cambio de la permanencia del empleo.

Un tema muy importante: no promueve un incremento salarial, por el contrario pulveriza el salario al prever los contratos por hora que no generan el pago de prestaciones sociales ni prima de antigüedad, porque permite a la autoridad determinar si se estalla una huelga o no. Bastante ya interviene la autoridad hoy por hoy para promover o para evitar una huelga y esta reforma es precisamente lo que busca promover.

De por si es natural y ha sido una política constante del gobierno de Acción Nacional promover los despidos masivos, y si no pregúntele a los compañeros del SME, y si no pregúntenle a los compañeros de Mexicana de Aviación, en cuyo sindicato tuve el orgullo de participar a los inicios de mi carrera.

Desaparece de manera contundente de la Ley Federal del Trabajo la tabla de enfermedades y riesgos de trabajo, otorgando facultades a la Secretaría de Trabajo, con la opinión del sector obrero y empresarial, su expedición y modificación.

Sería interesante utilizar argumentos únicamente a nivel nacional de la gravedad, del peligro de aprobar esta reforma laboral, pero hay muchas instancias internacionales que también coinciden en que esto es un grave error, en que esto va en contra de los trabajadores. Es una iniciativa violatoria del principio de progresividad en materia de derechos humanos y de garantías laborales previstas en el artículo 1º y 123 de la Constitución, porque por más que quieran negarlo esa es la realidad.

En el caso de la Carta de la Organización de los Estados Americanos se refiere exactamente a lo mismo; la Convención Americana sobre Derechos Humanos se ha manifestado en la misma instancia; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; también el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Protocolo de San Salvador, y el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (la OIT) relativo a la libertad sindical, refieren de manera contundente que esta reforma es lesiva para el derecho de los trabajadores.

El mayor perjuicio que traería esta ley, esta reforma, es que traería mayor pobreza a la población en general y este trabajo ya lo hizo Acción Nacional durante 6 años. Es momento de ponerles un alto.

¿No resulta entonces evidente el perjuicio que la reforma laboral le habría de acarrear a los mexicanos?

Compañeros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este cuerpo legislativo ha sido protagonista en el proceso de auténticos de logros en cuanto a derechos humanos. Es necesario dirigirnos al Congreso de la Unión respetuosamente en tanto que tienen como grave responsabilidad decidir si los mexicanos seguimos adelante en la lucha por los derechos fundamentales o damos, como lo promueve Acción Nacional, un grave paso atrás, más allá de lo mal que estamos en el actual régimen.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Esta Presidencia informa a las diputadas y los diputados que se han inscrito para hablar en términos del artículo 121 del Reglamento, es decir hablar sobre el mismo tema, los siguientes compañeros diputados: del grupo parlamentario del PRI, Fernando Espino; del grupo parlamentario del PT, la diputada Miriam Saldaña; del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Octavio Moguel. Por lo que se le concede, para hablar sobre el mismo tema, al compañero diputado Fernando Espino, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos se le concede el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañero diputado? Permítame el orador, por favor, un segundo.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para inscribirme en el listado de oradores.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, compañero diputado.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Para inscribirme también.

EL C. PRESIDENTE.- Es solo un compañero diputado por grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* Nos ponemos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, muy bien. Gracias.

Adelante, compañero diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias señor Presidente.

Aclaro que un servidor habla a nombre propio y conforme el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pero en esta ocasión hablo en mi nombre y también en nombre de muchas y muchos trabajadores de 17, 19 millones de obreros que conforman la plantilla a nivel nacional y que desafortunadamente no tienen voz ni en la Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores y afortunadamente se da en esta Tribuna de esta VI Asamblea Legislativa.

Desde luego me uno a la propuesta de la compañera diputada Esthela Damián. Esto no es cuestión de partidos, no es cuestión de colores. Creo que es una situación sumamente delicada en donde aquí en esta Tribuna se han hablado de algunas bondades como la lactancia, yo diría por qué no hablar de CENDI, si realmente se quiere porque sí se requiere apoyar a la madre trabajadora en momentos de lactancia. En el CENDI se les cuida, se les alimenta, se les educa a los hijos.

No se trata de presumir. Nosotros en el Sistema de Transporte Colectivo tenemos un CENDI que a la fecha lleva 14 premios nacionales por su calidad, por el cuidado, educación de los hijos de los trabajadores. ¿Por qué no hablar en esta Tribuna de CENDI, en lugar de que se le media hora o más minutos a la mamá que está amantando a su hijo? ¿A poco la mamá tiene oportunidad de llevar a su hijo a su centro de trabajo, yo me preguntaría?

También se habla de la generación de 400 empleos. ¿Cómo? Yo me he preguntado cómo se van a generar esos 400 empleos. ¿Dividiendo los ya existentes en dos, en cuatro? Porque se requiere, se pretende que se trabaje por horas, quitándole la estabilidad a los ya existentes.

Se habla también de la transparencia, creo que ya me dice una compañera del PRD que ya la eliminaron. Yo debo decir que el 80 por ciento de los trabajadores que están englobados en sindicatos blancos, donde los sindicatos son elegidos por los patrones, pagados por los patrones, desconocidos por los trabajadores, ¿qué transparencia se les puede pedir a esa gente? Ninguna, ni siquiera cuotas piden porque están escogidos por el patrón, protegidos por el gobierno y lógicamente también pagados por el patrón. Yo no le veo ahí ningún problema.

Se habla también de productividad. Yo creo que la productividad se da en base a la capacitación que debe de dar y está obligado a proporcionarla el patrón o el gobierno y también implementar métodos novedosos, tecnológicos, para que exista la productividad. No hay otra forma de llevarla a cabo y esto es parte fundamental de la obligación de un patrón.

Compañeras y compañeros diputados, yo siento que esta iniciativa preferente de la reforma laboral es una verdadera trampa y muy perjudicial para todas y todos los trabajadores.

Basado en un tema mediático muy vendible, que es la transparencia y la rendición de cuentas. Ya les explicaba anteriormente que creo que nadie se preocupa por este tema.

Se dice también que es nada más para el apartado A, que los que estamos en el apartado B no debemos de preocuparnos, ¿pero por qué no parejo; por qué en lugar de dos apartados, no uno; por qué no lo propone el gobierno actual, que en lugar de dos apartados sea uno sólo, con derecho a huelga de todas y todos los trabajadores que es un derecho constitucional, ganado a fuerza por los obreros en nuestros ya hace 100 años de la Revolución Mexicana y plasmado por nuestros constituyentes?

Creo que esta pretendida reforma lo único que desea plasmar es fortalecer los contratos de protección por los gobiernos en beneficio de los patrones y en

beneficio de los dirigentes o de los sindicatos blancos. No hay otra explicación, aún más de lo que se les protege.

Consideramos que lo que se está solicitando aquí es única y exclusivamente la opinión de los involucrados, que son precisamente los trabajadores, que son también los patronos. Por qué no dejarles pues a los trabajadores, a los obreros y a los propios patronos que se pongan de acuerdo, y no dar un albazo de esa magnitud que se pretende hacer en la Cámara de Diputados.

Propone la misma regular el trabajo a través de empresas subcontratistas, lo que significa, y lo vemos, dejar sin seguridad social a los trabajadores. Esto no es un avance, compañeras y compañeros.

Se propone partir del concepto de trabajo decente, así dice, o trabajo digno, pero lo primero que se plantea son nuevas formas de contratación de los trabajadores por temporada, con terminación de contrato al concluir la misma.

Yo me pregunto si hablo también por aquí por alguna o algún compañero, no quiero politizar que se les fortalece a los obreros del campo. No, no es cierto, ¿dónde quedarían con esta modificación los jornaleros que actualmente existen de planta? Sencillamente desaparecen.

Se habla de capacitación inicial hasta por 3 meses ó 6 meses sin ninguna responsabilidad del patrón para volverlos a recontractar, a prueba para darle oportunidad al patrón de tener trabajadores de 1 mes hasta 6 meses sin responsabilidad de indemnizar o reinstalarlos a la conclusión de esta temporada, lo que contraviene uno de los aspectos que define al trabajo decente, descrito por la Organización Internacional del Trabajo, con la cual tenemos un convenio, que es precisamente la estabilidad en el trabajo.

La otra propuesta se enmarca en el pago del salario por horas. Ahí es donde van a crear empleos seguramente, las que existen son 8 horas, vamos a dividir las en 4, trabajarán 2 horas cada uno y vamos a emplear muchos, muchos más trabajadores.

Otra propuesta que son los salarios vencidos a que tiene el derecho el trabajador que es despedido injustificadamente, sólo se le paguen por un término de hasta 12 meses.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado, le ruego concluya su intervención, se ha agotado el tiempo. Por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Compañeras y compañeros, sería largo el numeral mencionado en contra de esta propuesta que se está llevando a cabo en la Cámara de Diputados y que pasaría me imagino al Senado.

Termino, señor Presidente, diciendo que me uno a la propuesta para que se analicen en foros, se tome la opinión de todas y todos los trabajadores, de todas y todos los dirigentes a nivel nacional para que salga beneficiado el patrón, el trabajador y sobre todo nuestro querido México.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado Fernando Espino.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañero diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra por alusiones de partido hasta por 5 minutos. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Señor Presidente:

Como bien lo comentaba nuestro compañero diputado Fernando Espino, la pasada intervención la he hecho a título personal considerando también la responsabilidad que tiene él como líder de un importante sindicato.

Sin embargo, en este caso el del grupo parlamentario del PRI tiene muy clara cuál es nuestra posición sobre este tema y este tema se está discutiendo en la Cámara de Diputados conforme a lo que establece la materia en cuestión, el tema laboral. En ese sentido, sabemos que está bien representado en esa discusión el grupo parlamentario del PRD y seguramente estos esfuerzos que

hoy hace en esta tribuna los estará realizando en la respectiva Comisión y en el Pleno de la Cámara.

Sin embargo, sí queremos hacer un llamado a la congruencia. Temas que ustedes como grupo parlamentario consideran indefendibles, como el tema de la contratación de personal a través de *outsourcing*, a través de subcontrataciones, y que son una práctica cotidiana en el Gobierno del Distrito Federal, que son una práctica cotidiana en esta Legislatura, que aquí en la V Legislatura cuando el diputado Cándido subió a Tribuna para pedir que el personal de limpieza se regularizara su situación, fueron ustedes los que votaron en contra, fueron ustedes no sólo como grupo parlamentario sino como partido los que han fomentado la contratación de *outsourcing* para la realización de diferentes servicios en el Gobierno del Distrito Federal.

Ahora resulta que hasta nos cobran impuestos terceros, que en cualquier dependencia del Gobierno del Distrito Federal la limpieza la hacen empresas subcontratadas y que en esta misma Asamblea el día de hoy las personas que de forma muy digna trabajan para que nuestras instalaciones estén limpias y podamos presentar nuestros servicios sean a través de *outsourcing*.

Un llamado a la congruencia, compañeros diputados de las izquierdas, un llamado a que lo que dicen lo hagan y que primero arreglen la casa.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del PT para hablar sobre el mismo tema. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, señor Presidente.

La reforma laboral que propone imponer el gobierno en el poder implica una regresión en materia de derechos para los trabajadores.

Uno de los aspectos que debería ser el más importante y no ha sido tomado en cuenta es la nivelación del salario mínimo, el cual sólo es letra muerta en nuestra Constitución, ya que de acuerdo a los derechos universales de los

derechos humanos, el salario mínimo debe asegurar el bienestar de la población y el acceso a una vida digna, en cambio en México significa únicamente el acceso a la canasta básica. Pensemos si con el salario mínimo la población puede pagar servicios de gas, luz, agua, alimentación, transporte, educación, entre otros.

Por otro lado, significa también una anulación de las conquistas de los trabajadores durante todo el siglo XX, como el hecho de permitir los contratos temporales, los cuales sólo favorecerán a la clase empresarial en perjuicio de la antigüedad y las prestaciones laborales consagradas en la Constitución y en la actual ley laboral.

Una reforma debe significar mejores condiciones de vida para la población y no empujarlos al abismo de un futuro incierto, en donde los únicos beneficiados son quienes más tienen, esa clase económica que sólo pugna por seguir viviendo a costa de la explotación del hombre por el hombre.

Quienes representamos los intereses de la población en esta Tribuna y en el Congreso nos debemos a los intereses de la mayoría. Es nuestra obligación política, moral y ética oponernos a que la clase trabajadora continúe sufriendo la pérdida de sus derechos ciudadanos, como es el tener un trabajo digno.

El Partido del Trabajo tiene como principio salvaguardar este derecho de los mexicanos. Esta reforma es un ejemplo más de la política neoliberal que no mira al pueblo, que no mira a su México hoy tan deteriorado.

La reforma laboral que propone imponer el gobierno en el poder implica una regresión en materia de derechos para los trabajadores. Uno de los aspectos que debía ser el más importante y no ha sido tomado en cuenta es la nivelación del salario mínimo, el cual sólo es letra muerta en nuestra Constitución, ya que de acuerdo a los derechos universales de los derechos humanos el salario mínimo debe asegurar el bienestar de la población y el acceso a una vida digna, en cambio en México significa únicamente el acceso a la canasta básica.

Pensemos si con el salario mínimo la población puede pagar servicios de gas, luz, agua, alimentación, transporte, educación, entre otros.

Por otro lado, significa también una anulación de las conquistas que ya han tenido estos trabajadores mexicanos.

Una reforma debe significar mejores condiciones de vida para la población y no empujarlos al abismo de este futuro que no sabemos ni si al día siguiente se va a poder seguir conservando el trabajo con este modelo que nos quieren imponer.

Esta iniciativa va totalmente en contra de las propuestas de campaña promovidas por Felipe Calderón, que se autotituló el *Presidente del Empleo*, cuando las cifras en este rubro son contundentes. Hoy en el periódico El Financiero nos menciona que durante el mes de agosto se aceleró a 5.39% la tasa anual de desempleo, lo que representa su nivel más alto en 11 meses, datos obtenidos por el INEGI.

La iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada ante la Cámara de Diputados el pasado 1° de septiembre por el titular del Ejecutivo Federal con el carácter de iniciativa preferente contiene graves retrocesos, de los cuales quiero mencionar que dentro de los aspectos desfavorables a los trabajadores de esta ley se tiene que en los artículos 13, 15-A, 15-B, 15-C, 15-D se regula y legaliza la práctica de subcontratación o, como generalmente se le conoce, de *outsourcing*. Este tipo de contratación atenta de forma directa contra la estabilidad en el empleo y prestaciones sociales.

Hay que destacar que esta práctica generalizada de contratación es realizada por la Administración Pública Federal para contratar empresas que proveen el servicio de limpieza, obteniendo sus accionistas altas utilidades y pagando a los trabajadores el salario mínimo.

De los artículos del 39 A al 39 E se contempla la regulación a los referentes sobre los periodos de prueba y de capacitación inicial donde el contrato de trabajo para capacitación inicial tendrá una duración de 3 ó hasta 6 meses, esta práctica permitirá al patrón la utilización del denominado ejército industrial de reserva, para no generar antigüedad y en el futuro los trabajadores verán limitado su derecho a una pensión justa y digna.

En el artículo 48 se establecerá que si trabajador gana un juicio laboral por despido injustificado, considerando que los juicios laborales se resuelven en 4

ó 5 años, solo podrá obtener por pago de salarios caídos o vencidos, como se denomina en la iniciativa, hasta un periodo máximo de 12 meses.

Por lo que hace al artículo 83, se establece que el trabajador y el patrón podrán pactar el pago por hora del salario, lo cual puede llevar a que la jornada laboral se pacte también en un plazo por tiempo determinado menor a una jornada laboral normal, es decir, incluso un trabajador podrá estar ganando un salario por debajo del mínimo.

De igual forma en el artículo 159 se elimina el escalafón como medio para ascender de puesto. Asimismo por lo que hace al artículo 513 se eliminan las tablas de enfermedades que el legislador incorpora en la ley, para pasar a ser facultad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la expedición de las mismas, con el riesgo de que esta dependencia suprima casi la totalidad de las enfermedades que hoy se contienen en la ley.

Ya por último debemos mencionar que dentro del artículo 923 se derogan de facto las denominadas huelgas en solidaridad previstas en el artículo 450 de la ley, al establecer que el emplazamiento a huelga debe cumplir los requisitos del artículo 920, señalando que el escrito de emplazamiento debe señalar de manera precisa las violaciones al contrato colectivo de trabajo o al contrato ley que corresponda y la forma y términos de repararlos.

Por todo lo anterior, la postura del Partido del Trabajo es ir en contra de esta reforma propuesta por el Presidente Felipe Calderón ya que la misma atenta contra todas las conquistas laborales obtenidas por la clase trabajadora de este país. Sostenemos que la generación de empleos bien remunerados y la inversión directa a la educación, son las medidas necesarias para sacar adelante a la población que en estos momentos vive un clima de desesperanza.

La aprobación de esta iniciativa consideramos que solamente privilegia a los dueños de las empresas y deja indefensos a los trabajadores.

Los diputados del Partido del Trabajo vamos a defender de manera decidida los derechos de los trabajadores, ya que con la reforma laboral se vulneran conquistas laborales ya establecidas en el artículo 123 Constitucional y otras

más que se han logrado a través de los años con la lucha de los trabajadores y sus organizaciones gremiales.

Consideramos que la misma es profundamente regresiva y no favorece a combatir la desigualdad social ni a propiciar la movilidad social y al crecimiento económico, tampoco será una plataforma para la creación de empleos dignos, decentes y bien remunerados, como lo establece la Organización Internacional del Trabajo. Por lo tanto no se puede considerar como una reforma progresiva que le ayude al desarrollo del país.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Octavio Moguel, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia señor Presidente.

Mi nombre completo es Oscar Octavio y quizá le solicitaría que Oscar, que así me conocen popularmente.

Con su anuencia señor Presidente; señores diputados:

Con profundo interés he seguido el debate que se ha suscitado en esta mañana relativo a una reforma que de manera inesperada y a las volandas pretende que se analice, se examine, se discuta y finalmente se apruebe en el Congreso de la Unión, utilizando una figura novedosa que se denomina propuesta preferente, la que por cierto no ha cumplido los requisitos constitucionales al no estar reglamentada y en lo que consideramos un albazo legislativo, pretende discutirse y aprobarse a modo en el transcurso de 30 días.

Tal parece que en esta Tribuna y en la Tribuna del Congreso de la Unión pretende olvidarse y se olvida deliberadamente que México fue el precursor de lo que llamamos el derecho social y que en esta virtud en su afán de hacer prevalecer el derecho social nuestra Constitución se anticipó a la Constitución Alemana y a la Constitución Rusa. Hoy los señores legisladores que apoyan esta reforma pretenden olvidarlo.

Es la eterna y permanente lucha entre el capital y entre el trabajador, lucha ancestral que no acaba de dirimirse y en México se agudiza con esta reforma preferente.

Esta reforma de ninguna manera acaba con la desigualdad social, con los desequilibrios sociales, con la inequidad que existe entre nuestra sociedad y más aún la agudiza y la complica. Es la respuesta a una ansiada reforma patronal en el que otra vez el capital parece enseñorearse pisoteando los derechos de los trabajadores del pueblo de México.

Estamos viviendo aquí el ejemplo de la zanahoria y de los galgos. Por supuesto que se ofrece una zanahoria a cambio de distraer la atención con prebendas laborales que no hacen, que no confunden a los trabajadores de México y que por otra parte exacerban sus puntos de vista, sus deseos de justicia y de igualdad social.

¿Cuáles son los beneficios que nos acarrea esta reforma preferente? Pulveriza el salario mínimo que de suyo no es remunerador y ahora se pretende contratar a los trabajadores por horas en tiempos en que quizá ni siquiera podamos lograr obtener como salario lo que hoy conocemos como un salario mínimo que de ninguna manera satisface las necesidades de las familias mexicanas.

Se pretende también cancelar los salarios caídos. Vean ustedes lo absurdo de la propuesta. El área patronal, el área empresarial, los capitalistas, los dueños del capital y de los medios de producción, tienen suficientes recursos para alargar indefinidamente los juicios laborales, ¿y qué sucede con el trabajador que difícilmente puede encontrar quien defienda sus derechos y asista por él en las Juntas de Conciliación y Arbitraje?

No, señores, no nos engañan. Pulverizar el salario, cancelar los salarios caídos de ninguna manera beneficia a los trabajadores y todavía más, se les pretende contratar a prueba con el señuelo de ser capacitados por 3 ó 6 meses sin ninguna responsabilidad laboral. ¿Es esta la respuesta a un salario remunerador, señores que apoyan esta pretendida reforma, retardataria y regresiva? Creo sinceramente que no.

Por eso mi Partido Movimiento Ciudadano quiere llamar al sentido común de los legisladores, quiere llamar a los alientos patrióticos de quienes estamos

aquí representando a una sociedad, no a un sector empresarial, no de los detentadores de los bienes y de las riquezas, a los representantes de la sociedad que claman, piden y exigen igualdad para todos y equidad y justicia social.

Quiero llamar a todos ustedes para cancelar de una vez para siempre las *outsourcing* que cancelan las aspiraciones de mejores conquistas de vida, porque simulan la contratación de un trabajador, pero por otra parte le cancelan su seguro médico, su antigüedad y otras prestaciones más.

No es con engaños, no es con patrañas, no es con zanahorias como vamos a marginar o a confundir la inteligencia de los trabajadores de México. Apoyamos sí una reforma laboral porque hace 42 años que los trabajadores no advierten que se legisle en su beneficio, porque hace 42 años que el salario mínimo está secuestrado por la Comisión Nacional de Salarios, porque no recibimos un salario remunerador. Es esa la reforma que pretenden los trabajadores de México y no las cuentas de vidrio que pretenden obsequiarnos en aras de una reforma laboral retardataria, inequitativa, contraria a los derechos de los trabajadores y por tanto contraria a las grandes clases populares que esperan de ustedes, señores legisladores, un nuevo y mejor camino para todos los trabajadores de México.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero, diputado Oscar Moguel.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades y comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con respeto a su autonomía, a fin de que mantengan un diálogo abierto para la construcción de acuerdos y consensos que les permita solucionar en breve el conflicto por el que atraviesan para evitar que los estudiantes pierdan el semestre que cursan y se evite la deserción estudiantil, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México es una institución de educación superior pública decretada en abril de 2001, que a diferencia de las demás entidades del país la Ciudad de México no contaba con una institución propia de educación superior.

La UACM posee estudios de licenciatura y postgrado en áreas científicas, humanísticas e ingenierías y está integrada por diversos planteles cuya matrícula asciende a más de 13 mil alumnos.

La UACM es una institución cuyas funciones son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura, la extensión de los servicios educativos a la sociedad y la cooperación con las comunidades de la Ciudad de México para la solución de sus problemas y su desarrollo cultural.

El 28 de agosto del presente año, a raíz de la renovación del Consejo Universitario, la comunidad universitaria que participó en el proceso entró en un conflicto el cual se dirime ante la Comisión Electoral creada para los efectos a fin de que se resuelva sobre las posibles irregularidades denunciadas por los participantes.

La esencia de dicho conflicto radica en que se ha anunciado que la Comisión Electoral actúa como juez y parte por estar integrada por los mismos miembros del Consejo Universitario que resultaron ganadores en el proceso de renovación y hacen la mayoría.

Como consecuencia del conflicto se han tomado 4 de los 5 Campus de la Universidad, lo cual a decir de la Rectora de dicha institución ha representado

una pérdida económica superior a los 25 millones de pesos, y advirtió que el 20 por ciento de la matrícula del primer ingreso podría desertar.

Según los tiempos del calendario educativo, los jóvenes matriculados en esa universidad están en peligro inminente de perder el semestre por el citado conflicto.

Es por ello fundamental que se tomen las medidas adecuadas para que nuestros jóvenes tengan acceso a esa universidad a fin de no sólo mantener los estándares actuales sino incrementar el número de egresados en el Distrito Federal que ocupa el primer lugar en cobertura a nivel superior en el país.

Con la finalidad de eliminar el obstáculo de índole político, a fin de no frenar el desarrollo de un sistema educativo local en la Ciudad de México, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a las autoridades y comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con pleno respeto a su autonomía, a fin de que mantengan un diálogo abierto para la construcción de acuerdos y consensos que les permita solucionar en breve el conflicto por el que atraviesan para evitar que los estudiantes pierdan el semestre que cursen y se evite así la deserción estudiantil.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañera diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Priscila Vera Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra de la propuesta?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura otorga reconocimiento público a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva.

El suscrito diputado el de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presento ante este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura otorga un reconocimiento público a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos 2012 conforme a los siguientes antecedentes:

1.- El juego es un atributo de la naturaleza humana que se manifiesta a través de toda su existencia. Lo que hoy conocemos como deportes son en realidad todas las expresiones del juego en sus diferentes modalidades.

En los diferentes países del mundo el deporte y el juego influyen de manera positiva en la salud física y mental, éstas actividades enseñan importantes lecciones sobre el respeto, la capacidad de liderazgo y la colaboración.

El deporte ayude a superar las diferencias y los problemas porque modifica la conducta social y favorece el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes mediante un proceso pacífico.

2.- Los antiguos Juegos Olímpicos, llamados así por celebrarse en la ciudad de Olimpia, fueron fiestas religiosas, culturales y deportivas celebradas en la antigua Grecia en honor a los dioses olímpicos, en ellos participaban los atletas que debían ser ciudadanos y hombres que se entrenaban durante años en los gimnasios.

El olimpismo moderno fue concebido por Pierre de Coubertin, cuya iniciativa se plasmó en junio de 1894 en el Congreso Atlético Internacional de París. El 23 de junio de 1894 se constituyó el Comité Olímpico Internacional. En agosto de 1994 se celebró en París el Doceavo Congreso Olímpico, denominado Congreso de la Unidad.

El olimpismo en la actualidad tiene como objetivo poner siempre el deporte al servicio del desarrollo armónico del hombre, con el fin de favorecer el establecimiento de una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana.

Del olimpismo moderno ha surgido el movimiento olímpico. El movimiento olímpico dirigido por el Comité Olímpico Internacional tiene por objeto contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a la juventud a través del deporte, practicado sin discriminaciones de ninguna clase y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, espíritu de amistad, solidaridad, equidad de género y juego limpio.

3. Del 27 de julio hasta el 12 de agosto del presente año se celebraron los Juegos Olímpicos 2012 en la ciudad de Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña, donde las y los atletas más destacados de nuestro país compitieron

en distintas disciplinas con entrega y esfuerzo, dando como resultado 7 medallas: una de oro, 3 de plata y 3 de bronce.

4. El 30 de julio, Iván Alejandro García Navarro, de 18 años y Germán Saúl Sánchez Sánchez, de 20 años, fueron los primeros atletas de la Delegación Mexicana en obtener medalla de plata en la competencia de clavados sincronizados en la plataforma de 20 metros en estos Juegos Olímpicos.

5. Posteriormente, el martes 31 de julio, Paola Milagros Espinosa Sánchez, de 26 años y Alejandra Orozco Loza, de 15 años, ganaron la medalla de plata en la prueba de clavados en plataforma sincronizada.

6. El 12 de agosto 2 mexicanas lograban lo que nunca antes se había alcanzado en el deporte mexicano, obtener 2 medallas olímpicas en la competencia de tiro con arco: Aída Navila Román Arroyo, de 24 años, ganó la medalla de plata y Mariana Avitia Martínez, de 18 años, la medalla de bronce.

7. El domingo 5 de agosto, en el centro acuático londinense, Laura Aleida Sánchez, de 26 años, obtuvo la medalla de bronce en la competencia de clavados en trampolín de 3 metros.

8. El 11 de agosto, María del Rosario Espinosa, de 24 años, ganó la medalla de bronce en la competencia de taekwondo categoría 67 kilos.

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado, le solicito concluir su intervención, se ha agotado el tiempo, por favor.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Concluyo, diputado Presidente.

Son un sinnúmero de jóvenes, hombres y mujeres que pusieron en alto el nombre de México en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Por ello el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presenta el punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea haga un reconocimiento a los deportistas que participaron en estos Juegos, bajo lo siguiente:

Primero.- Se extiende una felicitación a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2012 celebrados en Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña.

Segundo.- Se invita a asistir a las y los deportistas mexicanos que obtuvieron medallas por su participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos 2012 a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para recibir en Sesión Solemne un reconocimiento público por su desempeño en este evento.

Tercero.- La Sesión Solemne a la que se refiere el resolutivo anterior se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo.

La Comisión de Gobierno aprobará la fecha y hora y reglas de la sesión e instruirá a las áreas correspondientes a la elaboración de los reconocimientos y la invitación de los galardonados.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de septiembre.

Firman los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Quiero agradecer también el apoyo de los diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios que manifestaron su simpatía a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en donde se cita a comparecer al ciudadano Higinio Chávez García, Jefe Delegacional de Tlalpan, ante esta Soberanía, para que informe su actuar en los temas de inseguridad, ambulante, proliferación de centros nocturnos, falta de mantenimiento en unidades habitacionales, privatización de deportivos y calles a favor de familiares y desarrolladores inmobiliarios, así como esclarecer el otorgamiento de registros vehiculares a grupos delictivos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de empezar mi intervención quisiera agradecer al diputado Andrés Sánchez Miranda tener a bien suscribir con el de la voz el presente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy me presento ante esta Soberanía para exponer ante ustedes una serie de acontecimientos derivados de una administración opaca, corrupta y poco sensible con la ciudadanía, me refiero a la actual administración en la Delegación Tlalpan.

El 27 de julio del 2011 durante la pasada Legislatura, la diputada Lizbeth Rosas Montero, integrante del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo solicitando información al Jefe Delegacional de Tlalpan respecto de la privatización de las instalaciones deportivas de la citada demarcación, lo anterior derivado de diversas manifestaciones de inconformidad de la ciudadanía.

Asimismo el 15 de agosto de 2012 se turnó a la Diputación Permanente de la misma Legislatura una propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Leonel Luna Estrada, también integrante del grupo parlamentario del PRD, para citar a comparecer al actual Delegado Higinio Chávez García, en el mismo sentido.

Compañeras y compañeros:

De acuerdo a esos antecedentes, visto esto el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, encuentran un punto en común: atender las demandas de los vecinos de Tlalpan que se sienten vulnerados por la actual administración, lo que nos obliga a alzar la voz con el único propósito de escuchar al Delegado y poderles brindar a los vecinos que día a día padecen la corrupción, los malos manejos y el desprestigio constante ventilado con mucha frecuencia en medios de comunicación. Enunciaré sólo algunos casos.

A pesar de comprometerse con los vecinos a mejorar la seguridad en Tlalpan durante el proceso electoral de 2009, el actual Delegado de dicha demarcación

deja un saldo pendiente a la nueva administración. Según la estadística de la Procuraduría General de Justicia del DF en dos años en dicha demarcación la inseguridad aumentó, pues de estar en el 2010 en el noveno lugar pasó al octavo de las delegaciones más inseguras en el Distrito Federal. Esta estadística nos indica que en la delegación Tlalpan se cometen en promedio 31 delitos diarios, es decir más de un delito por hora.

Es imperativo que el Delegado Higinio Chávez acuda y le explique a esta Soberanía qué es lo que ha fallado en el tema de seguridad. Si bien nosotros entendemos que éste no es un problema que tenga que ver directamente con la administración delegacional, sí sabemos que las Delegaciones tienen la obligación de coordinarse en forma efectiva con la Secretaría de Seguridad Pública y al ver los resultados es evidente que algo falló. Queremos que el Titular de la Delegación Tlalpan comparezca y nos explique cuál es esa falla en cuanto a la coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública.

De aprobarse esta proposición con punto de acuerdo, hay un tema fundamental que se debe de preguntar y es en relación a la proliferación de bares y los llamados antros en esa Delegación. Se estima que en la zona de Acoxta, Miramontes y Prolongación División del Norte existen por lo menos 29 centros nocturnos los cuales presumiblemente no cumplen con la normatividad aplicable en la materia. Estos hechos ya han sido expuestos por un grupo de vecinos tlapenses que ante la omisión de la Delegación Tlalpan, el pasado 20 de junio en las instalaciones del INVEA manifestaron su malestar, hoy en día sin resultado alguno.

Cabe destacar que la principal preocupación radica que en estos lugares por lo general acuden menores de edad y no existen medidas adecuadas de protección civil y las violaciones al uso de suelo están a la orden del día.

Nuevamente al igual que en el tema de seguridad se aprecia una falta de coordinación entre la Delegación y el Gobierno Central, misma que puede desencadenar tragedias como la sucedida en el *News Divine* o en el caso Salvador Cabañas.

Por lo anterior resulta demandante preguntar al señor Delegado por las acciones que ha tomado entorno a este problema y qué campañas ha promovido para regresarle a los vecinos la tranquilidad que han perdido.

Aunado a lo anterior es vergonzoso y preocupante conocer de posibles actos de corrupción que benefician a grupos de la delincuencia organizada. El pasado 20 de agosto en Nicaragua se encontraron 6 camionetas utilizadas para cometer actos ilícitos. La sorpresa es que Tlalpan junto con algunas otras delegaciones otorgaron el registro vehicular a dichas camionetas, ...

EL C. PRESIDENTE.- Compañero diputado, se ha agotado su tiempo, le ruego concluya su intervención.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Concluyo en unos segundos, diputado Presidente.

Mismas que utilizaron al parecer inadecuadamente logotipos de una empresa televisora.

Por último, aunado a la comparecencia, es importante solicitar las auditorías correspondientes tanto a la Contaduría Mayor de Hacienda como a la Contraloría General del Distrito Federal para que se finquen o se deslinden las responsabilidades a que haya lugar en torno a lo que he expuesto y en especial al opaco proceso de registro y control vehicular que se lleva a cabo en esa delegación.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, toda vez que existe la petición por escrito del promovente, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- En términos del artículo 137 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la votación nominal se efectuará de la siguiente forma:

Cada miembro de la Asamblea comenzando por el lado derecho del Presidente de la Mesa Directiva, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

En votación nominal, se consulta al Pleno si la propuesta con punto de acuerdo que expone el diputado Héctor Saúl Téllez, se considera de urgente y obvia resolución:

Diputada Priscila Vera, a favor.

Diputada Gabriela Salido, a favor.

Gaviño, no.

Oscar Moguel, se abstiene.

Alicia Cardona, se abstiene.

Velasco, en contra.

Cervantes, en contra.

Miriam Saldaña, en contra.

Polimnia Romana, en contra.

Lucila Estela, en contra.

Rocío Sánchez, en contra.

Antonio Padierna, en contra.

Arturo Santana, en contra.

Ana Julia Hernández, en contra.

Claudia Cortés, en contra.

Alberto Martínez Urincho, en contra.

Efraín Morales, en contra.

Santiago Taboada, a favor.

Andrés Sánchez, a favor.

Christian Von Roerich, a favor.

Orlando Anaya, en pro de la propuesta.

Edgar Borja, a favor.

Héctor Saúl, a favor.

Döring, en pro.

Laura Ballesteros, a favor.

Ariadna Montiel, en contra.

Granados, en contra.

Ordóñez, en contra.

Víctor Hugo Lobo, en contra.

Yuriri Ayala, en contra.

Alejandro Ojeda, en contra.

Vidal Llerenas, en contra.

Rubén Escamilla, en contra.

Carmen Antuna Cruz, en contra

Eduardo Santillán, en contra.

Alberto Cinta, en contra.

Jesús Sesma, en contra.

Jaime Ochoa, abstención.

Alejandra Barrios, abstención.

Rubén Jiménez, abstención.

Fernando Mercado, abstención.

Tonatiuh González, abstención.

Karla Gómez Blancas, abstención.

Moreno Uriegas, a favor.

Godínez Jiménez, en contra.

Dione Anguiano, en contra.

Diego Martínez, en contra.

Roberto Candia, en contra.

Jorge Zepeda, en contra.

Agustín Torres, en contra.

Dinorah Pizano, en contra.

Víctor Hugo Hernández, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Procedemos a tomar la votación de la Mesa Directiva, por favor.

Fernando Espino, a favor.

Mirón, en contra.

Esthela Damián, en contra.

Olivia Garza, en pro.

Adrián Michel, en contra.

Ernestina Godoy, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

¿Alguien más?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 37 votos en contra, 8 votos en abstención. No se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia turna la proposición a la Comisión de Administración Pública Local una vez que sea integrada e instalada legal y formalmente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a cada uno de los servidores públicos que sean citados a comparecer con motivo de la glosa del 6º Informe del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remitan sus informes anuales de labores en versión magnética e impresa en un plazo no mayor a 72 horas, con el objeto de eficientar la rendición de cuentas en este Organo Legislativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

El de la voz, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea la siguiente propuesta con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- El 17 de septiembre del año en curso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, presentó ante el Pleno de la Asamblea su informe anual de actividades del 6º año de su administración. Lo anterior de conformidad con el artículo 10º fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea.

Segundo.- Asimismo y con motivo del informe, la Comisión de Gobierno con aprobación del Pleno de la Asamblea fijará las fechas de la comparecencia para llevar a cabo cada una de las participaciones de la denominada glosa, en la cual se presentan a rendir cuenta los titulares de las Secretarías y asimismo los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal.

Tercero.- Los servidores públicos que comparecerán tienen la obligación de remitir a cada uno de los 66 diputados integrantes el informe anual de actividades sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con la fracción III del artículo 17 de la Ley Orgánica, los diputados integrantes tenemos el derecho de participar en los trabajos, deliberaciones, debates y comparecencias que se lleven a cabo en la Asamblea.

Segundo.- Que el ejercicio de rendición de cuentas que se realizará con motivo del Sexto Informe de Gobierno es pieza fundamental de la función supervisora y fiscalizadora de este órgano legislativo, tal y como se establece en la fracción VI del artículo 13 de nuestra Ley Orgánica.

Tercero.- Que en legislaturas anteriores de manera recurrente los informes fueron presentados fuera de tiempo y sin observar la normatividad prevista en

el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior que indica que los servidores públicos que comparezcan ante el pleno deberán presentar un informe por escrito, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación.

Cuarto.- Que por lo anterior es necesario que los diputados y diputadas que integramos este órgano legislativo contemos con el informe de labores del servidor público que corresponda en los tiempos marcados por la normatividad, de manera que puedan ser revisados y se permita fehacientemente distinguir una lógica de avance entre un ejercicio y otro.

Que resulta además un reto para la actual Legislatura que las comparecencias se conviertan en verdaderos espacios de debate, escenario que únicamente será posible si se cuenta con insumos suficientes y oportunos que den calidad a los trabajos parlamentarios en beneficio de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se solicita al pleno de la Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a los servidores públicos que comparezcan ante el pleno de este órgano legislativo, con el motivo de la glosa del Sexto Informe de Gobierno del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a remitir con 72 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, su informe anual de actividades, tal y como señala el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a los servidores públicos correspondientes que el informe que remitan a este órgano legislativo se presente en formato impreso y digital, con el objeto de eficientar el análisis correspondiente en ejercicio de la función supervisadora y de fiscalización de esta Asamblea hacia la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Firma el diputado de la voz, Andrés Sánchez Miranda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea

en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra de la propuesta?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 27 de septiembre de 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:55 Horas)

